

COMPONENTE ARRAÍGATE

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 362 referentes al COMPONENTE ARRAÍGATE del Programa de Apoyos a Pequeños Productores del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas para el ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ROP SAGARPA 2016), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, el Gobierno Federal a través de la Delegación Estatal de la SAGARPA de Colima en calidad de Instancia Ejecutora (IE) y de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural como Unidad Responsable (UR) de este Componente

CONVOCA

A jóvenes mujeres y hombres de 18 a 29 años de edad como personas físicas del sector rural, correspondientes a las Unidades Económicas Rurales de los Estratos I y II identificadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México¹, que estén **interesados en recibir servicios de extensión, innovación y capacitación del COMPONENTE ARRAÍGATE para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales**, considerados estos servicios como un proceso de oferta institucional de la SAGARPA, bajos las siguientes:

BASES

OBJETIVO: Apoyar el arraigo de los jóvenes rurales y repatriados² a sus comunidades de origen con servicios de extensión, innovación, capacitación para fortalecer sus talentos y capacidades en la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales que permitan mejorar sus ingresos y nivel de vida.

CONCEPTOS DE APOYO (INCENTIVOS) Y MONTOS MÁXIMOS:

a) Arraigante Joven. - Tiene por objeto la impartición de cursos, seminarios, talleres, asistencia técnica, y coadyuvar en la gestión e implementación de proyectos productivos, que promuevan el desarrollo de conocimientos y capacidades técnicas, productivas y humanas enfocadas a establecer un esquema agroemprendedor. **Monto por beneficiario hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).**

b) Agroempreendedoras.- Tiene por objeto fomentar el empoderamiento de las mujeres rurales, capacitándolas en un sistema de formación personal, actividades productivas, de transformación y de negocio, identificando áreas de fortaleza y oportunidad donde se desarrollará un plan de autogestión para incrementar la productividad de sus Unidades Económicas Rurales (UER). **Monto por beneficiaria hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).**

PROCEDIMIENTO

Los conceptos de incentivos Arraigante Joven y Agroempreendedoras se traducen a los jóvenes beneficiarios en servicios de extensión, innovación y capacitación para fortalecer sus talentos y capacidades en la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales.

¹ Estos estratos fueron identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. FAO-SAGARPA, 2012. Las Unidades Económicas Rurales (UER) correspondientes a los estratos: *E-I*: son "*Familiares de subsistencia sin vinculación al mercado*" y *E-II*: son "*Familiares de subsistencia con vinculación al mercado*".

² El artículo 81 de la Ley General de Población señala como repatriados a "*los emigrantes nacionales que vuelvan al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero*". El Instituto Nacional de Migración expide al repatriado una constancia sobre su ingreso; misma que se utilizará para efectos del presente Componente, como documento comprobatorio que avala la calidad de repatriado.

COMPONENTE ARRAÍGATE

Estos servicios serán proporcionados por proveedores previamente priorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural de Colima y seleccionados con opinión favorable del Comité Técnico de Valoración (CTV) del Componente.

El CTV está integrado por Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Colegio de Postgraduados (COLPOS), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), entre otras Instituciones de Educación Superior, Investigación y Capacitación que dará opinión y seleccionará las propuestas priorizadas, con el fin de que la UR publique la lista de proveedores seleccionados.

En este sentido, **EL DESTINO DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTOS INCENTIVOS A LOS JÓVENES BENEFICIARIOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA IE A LOS PROVEEDORES** (en su caso, renta de espacio para los cursos, seminarios, talleres, materiales didácticos, alojamiento y alimentos a los beneficiarios seleccionados, entre otros gastos inherentes) **que se encargarán de la organización y logística de estos servicios de acuerdo a los planes de intervención previamente aprobados.**

Los cursos, seminarios, talleres y asistencia técnica serán impartidos por proveedores preferentemente de Instituciones de Educación Superior, Investigación, Capacitación públicas y privadas que fueron priorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural, seleccionados con opinión positiva por el Comité Técnico de Valoración del Componente y publicados por la Unidad de acuerdo a sus perfiles, acreditaciones y planes de intervención seleccionados, los cuales serán contratados por parte de la IE.

Para ambos conceptos de incentivos y con fundamento a lo que establecen los artículos 358 y 362 de las **ROP SAGARPA 2016** el Comité Estatal de Desarrollo Rural con base a las prioridades del Plan Estratégico Estatal de Colima **determina los servicios de extensión, innovación y capacitación, en los cuales los jóvenes beneficiarios seleccionan el tema de interés, de acuerdo al CATALOGO ESTATAL DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TÉCNICA (ANEXO 1)**

REQUISITOS GENERALES:

Será elegible para obtener los incentivos de este Componente el solicitante que cumpla con lo siguiente:

- a) Anexo 01 de la ROP Vigentes en sus numerales 2, 2.2, 2.3, 4, 5, 5.1 y 7
- b) Los solicitantes deberán generar un folio de registro del portal de EXTENSIONISMO "SERMEXICANO" en el siguiente vínculo: <https://www.extensionismo.mx/sermexicano/> en el módulo ARRAÍGATE.
- c) Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional)
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- e) Registro Federal de Contribuyentes (en caso de contar).
- f) Comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- g) Carta de elección de proveedor (formato libre); el Proveedor deberá ser elegido del Catálogo Estatal de Cursos, Seminarios, Talleres y Asistencia Técnica.
- h) Acreditar en una carta, bajo protesta decir verdad la actividad primaria a la que se dedica(rá) y una reseña del porqué desea ser apoyado por el componente ARRAÍGATE (no más de una cuartilla).
- i) En caso de ser repatriados, constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- a) Se atenderá prioritariamente a la población objetivo que se ubique en los municipios y localidades que se contemplan en el DECRETO por el que se establece el Sistema para la Cruzada Nacional contra el Hambre,

COMPONENTE ARRAÍGATE

publicado en el DOF el 22/01/2013 y en <http://sinhambre.gob.mx/>; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

- b) Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social PROSPERA; y a los proyectos productivos ubicados en las localidades del Programa Piloto Territorios Productivos. En el caso de los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA, se solicitará el número de folio familia, para fines de monitoreo y seguimiento.
- c) Que consideren sistemas –producto básicos y estratégicos del estado (la delegación debe priorizar los productos básicos del estado).
- d) Preferentemente que pertenezca a algún grupo vulnerable: indígenas, personas con capacidades diferentes.
- e) Demuestren ser repatriados a sus lugares de origen mediante la presentación de la constancia sobre su ingreso expedida por el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

VENTANILLA DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La recepción de las solicitudes de incentivos se realizará en los días hábiles comprendidos del 29 de junio al 13 de julio del año en curso, en las oficinas de la SAGARPA en el Estado de Colima ubicadas en los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural (CADER) y oficinas de la Delegación Estatal de la SAGARPA.

En ningún caso serán admitidas solicitudes extemporáneas ni presentadas por medios distintos a los señalados en la presente convocatoria. En la SAGARPA NO HAY GESTORES de los programas que en ella se ejecutan y los trámites para participar dentro de los mismos son personales y NO TIENEN COSTO ALGUNO para los solicitantes.

VALIDACIÓN:

La Delegación Estatal de la SAGARPA en su calidad de IE validará el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y requisitos generales para acceder a los apoyos del Componente por parte de los jóvenes solicitantes, con base en la normatividad establecida en las ROP SAGARPA 2016 y otros ordenamientos vigentes aplicables en la materia.

DICTAMINACIÓN:

En caso de cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad, **se dará preferencia a solicitudes de acuerdo al orden cronológico de registro hasta donde exista suficiencia presupuestal**, la IE determinará en su caso el dictamen positivo de las solicitudes.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- a) Asistir y participar en tiempo y forma con las actividades programadas del plan de trabajo o intervención que desarrollará el proveedor contratado.
- b) Participar en las acciones o eventos de formación y/o capacitación programadas en el plan de trabajo o intervención que desarrollará el proveedor contratado.
- c) Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del servicio otorgado (verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la UR, la IE, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente), con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados; así como la supervisión de parte de las instancias de la SAGARPA y las que ésta determine.
- d) **Firmar los formatos ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INCENTIVOS (ANEXO 2) y CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS QUE HAYA ELEGIDO (ANEXO 3).**

COMPONENTE ARRAÍGATE

EXCLUSIONES:

La IE excluirá las solicitudes de los jóvenes rurales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- e) Que no se apeguen a las "Bases" de la presente Convocatoria o no cumplan con el total de los requisitos establecidos.
- f) Que incurran en la práctica de cohecho con el fin de resultar favorecidas con la priorización y selección de su solicitud de apoyo.
- g) Estén en falta, no hayan finiquitado sus compromisos o no hayan comprobado la correcta aplicación de los incentivos otorgados por la SAGARPA u otras dependencias de la Administración Pública Federal, en ejercicios fiscales anteriores.
- h) Que sean socios de organizaciones que se encuentren con observaciones o incumplimientos de la SAGARPA, de la Auditoría Superior de la Federación o algún otro órgano fiscalizador.
- i) Que presenten información falsa, incompleta o sin vigencia.
- j) Que el solicitante labore en alguna dependencia gubernamental u órgano descentralizado afín a la SAGARPA.

Nota: Esta Delegación podrá verificar lo anterior ante las instancias que considere pertinente.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La IE será la encargada de publicar el listado de beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en un plazo no mayor a 15 días hábiles de haber obtenido la resolución en la página oficial de la SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/Paginas/default.aspx> y por los medios que esta Instancia ejecutora designe.

ENTREGA DEL APOYO

Se concretiza cuando los jóvenes beneficiarios del Componente **reciben los servicios de extensión, innovación y capacitación** para la gestión e implementación de proyectos productivos territoriales por proveedores seleccionados con opinión positiva por el Comité Técnico de Valoración del Componente, publicados por la Unidad responsable y autorizados por el Comité Estatal de Desarrollo Rural con la opinión favorable de la UR del Componente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se evaluará a los beneficiarios del Componente en aspectos de satisfacción de los servicios de extensión, innovación y capacitación obtenidos en términos de calidad en la transmisión de conocimientos y valoración para fomentar el arraigo en sus comunidades, cuyas variables serán determinadas por la UR en cumplimiento a los indicadores registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Componente.

INFORMACIÓN, CONSULTAS, ACLARACIONES.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será interpretado y resuelto por la IE conforme a la normativa de las ROP de los Programas de la SAGARPA vigentes y la observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia:

Instancia Ejecutora (IE): SAGARPA / Delegación Estatal de Colima.

Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural

Dirección: Medellín 560, Col. Popular, Colima, Colima Cp. 28070.

Correo electrónico: ignacio.gfranco@col.sagarpa.gob.mx, Tel(s) 312 3161630, Ext. 65252.

COMPONENTE ARRAÍGATE

(ANEXO 1)

**Catálogo Estatal de Cursos, Seminarios, Talleres
y Asistencia Técnica del Estado de Colima**

FOLIO	CONCEPTO DE APOYO	TEMAS DE CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASISTENCIA TÉCNICA	PROVEEDOR * /	REPRESENTANTE ANTE LEGAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
COL/ARRAIGATE/001	ARRAIGATE JOVEN.	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTO EN COLIMA, CON ENFOQUE TERRITORIAL.	CONSULTING SERVICE CAT, S.A. DE C.V.	JAIME ENCARNACIÓN GARZA MONSIVAIS	CAM DE LOS CARDENALES 102 - 3 CP COL. COLINAS DE SAN JERONIMO, MONTERRREY, NL, CP 64630	844 2569219 844 2281812	Consulting_servi_cecat@hotmail.com jomafer@gmail.com
COL/ARRAIGATE/002	ARRAIGATE JOVEN.	DESARROLLO INTEGRAL DEL POTENCIAL AGROEMPREENDEDOR PARA JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE: COLIMA, COMALA Y VILLA DE ÁLVAREZ EN EL ESTADO DE COLIMA, ENFOCADO A PLÁTANO, MANGO Y COCO.	GRUPOS EMPRESARIALES CAXIA, S.A DE C.V.	JAVIER ALEJANDRO ESPINOZA ZAMORA	ALONDRA 300, 6 COL. MUJERES ILUSTRES CP 66635, APODACA, NUEVO LEÓN.	8183351073	cervalle@hotmail.com ; cervalle@gmail.com
COL/ARRAIGATE/003	ARRAIGATE JOVEN.	DESARROLLO INTEGRAL DEL POTENCIAL AGROEMPREENDEDOR PARA JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE: ARMERÍA Y MANZANILLO EN EL ESTADO DE COLIMA, ENFOCADO A MAÍZ, ARROZ Y CAFÉ.	GRUPOS EMPRESARIALES CAXIA, S.A DE C.V.	JAVIER ALEJANDRO ESPINOZA ZAMORA	ALONDRA 300, 6 COL. MUJERES ILUSTRES CP 66635, APODACA, NUEVO LEÓN	8183351073	cervalle@hotmail.com ; cervalle@gmail.com
COL/ARRAIGATE/010	ARRAIGATE JOVEN.	DESARROLLO DEL POTENCIAL AGROEMPREENDEDOR DE JOVENES EN LAS ZONAS COMALA,TECOMAN, ARMERIA, MANZANILLO Y COQUIMATLAN DEL ESTADO DE COLIMA ENFOCADO A SORGO DULCE "SUPER SORGO" CON EL FIN DE FOMENTAR EL ARRAIGO A SU REGIÓN.	PRIMUS VISIÓN, S.A. DE C.V.	DAVID JUAREZ MARES	AV. MIGUEL HIDALGO 1952 INT 1, LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, JAL. CP. 44600	3310431308	cpc0310@hotmail.com

COMPONENTE ARRAÍGATE

Proveedor # 1: Consulting & Service CAT, S. A. de C. V. Folio COL/ARRÁIGATE/001.

Curso Taller: “Fortalecimiento de sistemas producto en Colima, con enfoque territorial”.

Esta es una propuesta formativa integral, que consta de 30 horas de capacitación, 27 horas de asesoría y 9 horas de consultoría, y pretende convertir a las Unidades de Producción en las que participan los jóvenes rurales, en negocios rentables y competitivos, que generen riqueza para el desarrollo de las comunidades rurales; así, los jóvenes se convertirán en los gestores de los cambios que sustenten su propio arraigamiento.

Se impartirán tres sesiones de capacitación, con duración de 10 horas cada una, para que los jóvenes participantes se apropien de los conceptos, metodologías y herramientas, mediante la generación de siete productos que servirán de insumos para la formulación de una Estrategia de Mejoramiento de la Unidad de Producción (empresa) en la que se desempeña cada uno de ellos.

Durante la semana posterior a cada sesión, se asesorará a cada participante para la elaboración de sus productos individuales, con el apoyo de sus familiares mayores, hasta que se logre la calidad esperada en el contenido de cada producto.

Para la formulación de la Estrategia de Mejoramiento de la Unidad de Producción se apoyará a cada participante, mediante consultoría, para que aplique la información contenida en los productos previamente elaborados y aprobados.

La capacitación se realizara en las sedes que definan, los operadores del componente, en Colima, en instalaciones con espacio y luminosidad, que permitan la ejecución eficaz de las dinámicas grupales.

Proveedor # 2: - Grupo Empresarial CAXIA, S.A DE C.V. FOLIO.- COL/ARRAIGATE/002

Curso Taller: Desarrollo integral del potencial agroempresedor para jóvenes de los municipios de: Colima, Comala y Villa de Álvarez en el Estado de Colima, enfocado a plátano, mango y coco.

Módulos:

- 1.- El pequeño productor y la cultura de negocio.
- 2.- Creatividad en las actividades productivas y la generación de Ideas.
- 3.- Elaboración de un plan de negocios en una actividad productiva.
- 4.- La comercialización en una actividad productiva y estrategias de venta.
- 5.- Finanzas y costos en una actividad productiva.
- 6.- Propiedad industrial patentes y marcas en una actividad productiva.
- 7.- Plan de Implementación y arranque de una actividad productiva.
- 8.- Administración y gestión en una actividad productiva.
- 9.- Comunicación interna y externa en una actividad productiva.
- 10.-Un Plan estratégico para una actividad productiva

Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo para los participantes.

COMPONENTE ARRAÍGATE

Objetivo:

- Que el participante conozca de manera integral, como formular y desarrollar un Plan de Negocios de una actividad productiva para poder practicarlo y explotarlo a su máximo potencial, así como identificar las capacidades productivas y administrativas propias o ajenas.
- Adquirir capacidad para considerar las áreas de oportunidad que se requiere reforzar para llegar a ser un Productor más exitoso.
- Adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes para desarrollar una actividad productiva con mayores probabilidades de éxito y de permanencia.

Se hace un énfasis especial sobre los tipos de negocios relacionados con productos agrícolas y pecuarios relacionados con las zonas del Estado de Colima en particular los municipios Colima, Comala y Villa de Álvarez en el Estado de Colima, enfocado a plátano, mango y coco.

Curso taller adecuado para un máximo de 30 jóvenes por grupo, o la integración de varios grupos de jóvenes hasta completar los 30 participantes.

Se impartirán los 10 módulos o temas más importantes que un emprendedor puede desarrollar para lograr iniciar su proyecto productivo con mayor probabilidad de éxito, cada uno con un tema diferente que en total integran el curso taller en cuestión.

Se realizaran sesiones de 4 horas por modulo: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas dos veces por semana (2 semanas, 8 sesiones) y una tercera semana con 2 sesiones en un solo día. Cada sesión se calculó con una duración de 300 minutos que dan un acumulado de 3000 minutos = a 50 horas.
Lugar del Curso-Taller: Auditorio municipal de la localidad.

Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo.

Proveedor # 3: - Grupo Empresarial CAXIA, S.A DE C.V. FOLIO.- COL/ARRAIGATE/003

Curso Taller: Desarrollo integral del potencial agroemprendedor para jóvenes de los municipios de: Armería y Manzanillo en el Estado de Colima, enfocado a maíz, arroz y café

Módulos:

- 1.- El pequeño productor y la cultura de negocio.
- 2.- Creatividad en las actividades productivas y la generación de Ideas.
- 3.- Elaboración de un plan de negocios en una actividad productiva.
- 4.- La comercialización en una actividad productiva y estrategias de venta.
- 5.- Finanzas y costos en una actividad productiva.
- 6.- Propiedad industrial patentes y marcas en una actividad productiva.
- 7.- Plan de Implementación y arranque de una actividad productiva.
- 8.- Administración y gestión en una actividad productiva.
- 9.- Comunicación interna y externa en una actividad productiva.
- 10.-Un Plan estratégico para una actividad productiva

Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo para los participantes.

COMPONENTE ARRAÍGATE

Objetivo:

- Que el participante conozca de manera integral, como formular y desarrollar un Plan de Negocios de una actividad productiva para poder practicarlo y explotarlo a su máximo potencial, así como identificar las capacidades productivas y administrativas propias o ajenas.
- Adquirir capacidad para considerar las áreas de oportunidad que se requiere reforzar para llegar a ser un Productor más exitoso.
- Adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes para desarrollar una actividad productiva con mayores probabilidades de éxito y de permanencia.

Se hace un énfasis especial sobre los tipos de negocios relacionados con productos agrícolas y pecuarios relacionados con las zonas del Estado de Colima en particular los municipios Colima, Comala y Villa de Álvarez en el Estado de Colima, enfocado a plátano, mango y coco.

Curso taller adecuado para un máximo de 30 jóvenes por grupo, o la integración de varios grupos de jóvenes hasta completar los 30 participantes.

Se impartirán los 10 módulos o temas más importantes que un emprendedor puede desarrollar para lograr iniciar su proyecto productivo con mayor probabilidad de éxito, cada uno con un tema diferente que en total integran el curso taller en cuestión.

Se realizaran sesiones de 4 horas por modulo: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas dos veces por semana (2 semanas, 8 sesiones) y una tercera semana con 2 sesiones en un solo día. Cada sesión se calculó con una duración de 300 minutos que dan un acumulado de 3000 minutos = a 50 horas.
Lugar del Curso-Taller: Auditorio municipal de la localidad.

Se considera asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de cada uno de los Planes de Negocio en desarrollo.

Proveedor # 4: - Primus Visión S.A. DE C.V. Folio COL/ARRAIGATE/010.

Curso Taller: DESARROLLO DEL POTENCIAL AGROEMPREENDEDOR DE JOVENES ENFOCADO A SORGO DULCE “SUPER SORGO” CON EL FIN DE FOMENTAR EL ARRAIGO A SU REGIÓN PROPONIENDO LA CADENA DE VALOR COMPLETA EN AGRONEGOCIOS

- Conocer y aprender el manejo del cultivo de súper sorgo desde análisis de suelos, formulación basada en análisis, fertilización, ensilado. Modelar la cadena de valor dentro de los agronegocios fomentando a los jóvenes el arraigo.
- Se Impartirán 3 sesiones de clases de 9:00 a 17:30 una vez por semana (3 semanas, 3 sesiones). Cada sesión se calculó con una duración de 480 minutos que dan un acumulado de 2,760 minutos=46 horas.
Lugar del curso taller: Instalaciones de la Universidad de Colima, Av. Universidad # 333, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima.

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE ARRAÍGATE

ANEXO 2
Cesión de Derechos

Lugar y Fecha: _____

Folio de SURI: _____

CESIÓN DE DERECHOS

LUGAR y FECHA: En la localidad de _____, perteneciente al Municipio de _____, siendo las _____ horas del día ____ del mes de _____ del año 2016, el C. _____ en su carácter de beneficiario del **Componente Arráigate** en el concepto de apoyo _____, mismo que le fue autorizado por la Delegación de la SAGARPA en el estado de _____; solicita que los recursos autorizados por la cantidad de \$ _____ (Cantidad con letra _____) sean pagados por cuenta y orden a **favor del Proveedor** _____ quien proporcionará a la Instancia Ejecutora los datos necesarios para la transferencia electrónica bancaria.

Una vez leída la presente, siendo las _____ horas de la misma fecha de su inicio, se firma para constancia por los que en ella intervinieron.

Proveedor

Cedente

Nombre del Proveedor

Nombre del Beneficiario

COMPONENTE ARRAÍGATE

ANEXO 3

Acta de Entrega Recepción de Incentivos

Lugar y Fecha: _____

Folio de SURI: _____

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE INCENTIVOS

LUGAR y FECHA: En la localidad de _____, perteneciente al Municipio de _____, siendo las _____ horas del día ____ del mes de _____ del año 2016, se reunieron los siguientes:
PARTICIPANTES: El C. _____ en su carácter de beneficiario, quien acredita ser beneficiario del apoyo recibido a través del **Componente Arráigate**, mismo que le fue autorizado por la Delegación de la SAGARPA en el estado de _____. Así como los C. _____ en su carácter de representante de la SAGARPA y el C. _____ en su carácter de proveedor de servicios para hacer CONSTAR.

La recepción a entera satisfacción por el beneficiario de los servicios los cuales se describen a continuación:

Concepto de incentivo	Cantidad	Monto de apoyo autorizado (\$)
Total		

DOCUMENTACION: Mediante factura número _____ de fecha ____/_____/2016, expedida por _____, se comprueba la adquisición de los servicios por el monto de apoyo descrito en la parte superior.

CIERRE DEL ACTA: Con la firma de este documento el beneficiario queda satisfecho con los servicios proporcionados por el proveedor.

Una vez leída la presente, siendo las _____ horas de la misma fecha de su inicio, se firma para constancia por los que en ella intervinieron.

Entrega

Recibe

Testigo

Nombre del Proveedor

Nombre del Beneficiario

Representante de la SAGARPA